

ACTA N°2/2021 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a primer día del mes de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las 09:10 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares, presidido por el Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ** y con la asistencia de los Señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Servicios Incorporados a la Gestión, don Francisco Parra Flores; la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Evelyn Villar Campos; el Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Beals; la Directora de Decosal, doña Mirtha Nuñez; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria, Srta. Macarena Paredes Navarrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Modificaciones Presupuestarias Municipales
- 2.- Aprobación adjudicación “Ampliación y Mejoramiento Jardín Infantil y Sala Cuna Frambuesitas y Ampliación y Mejoramiento Jardín Infantil y Sala Cuna Manitos a la Obra”
- 3.- Aprobación de Comodatos
- 4.- Aprobación adjudicación “Contratación de Seguros Contra Incendio y/o Robo para los Inmuebles, Muebles y Vehículos Municipales y de Salud de la Comuna de Linares”
- 5.- Subvenciones Municipales

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa de Linares, saludando a todos los presentes en la sala.

Seguidamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de doña Mafalda Monsalve Muñoz (Q.E.P.D.), madre de nuestro Concejal Christian

González Monsalve, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus respectivas memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

Hace presente que el Concejal Michael Concha le manifestó por teléfono que está conectado a través de la plataforma Zoom.

1.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

Enseguida, el Alcalde presenta el primer punto de la tabla, que corresponde a las Modificaciones Presupuestarias Municipales, haciendo alusión al Ordinario N°1055/62 de fecha 18 de agosto de 2021, la que expresa un traspaso presupuestario y que se detalla como sigue:

A) I.-TRASPASO PRESUPUESTARIO:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
31.01.002.017.000	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO COMPLEJO ATLETICO SAN ANTONIO	5,400
	TOTAL	5,400

A:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
31.02.002.002.000	INSPECCIÓN TECNICA PROYECTO ALCANTARILLADO AGUA FRIA	5,400
	TOTAL	5,400

Pregunta el Concejal Jesús Rojas si falta mucho para dar término al Proyecto Alcantarillado Aguas Frías, porque en sesiones anteriores también se realizó traspaso de fondos.

Indica el Alcalde que faltaban alrededor de \$15.000.000.- la empresa intento modificar el proyecto, para que resultara un mejor proyecto, para reemplazar la planta elevadora, se demoraron en la Subdere por lo que decidieron ejecutar el proyecto tal cual la propia Subdere y la Unidad Técnica lo aprobó, por lo tanto esto demandaba mayores recursos.

Toma la votación el Alcalde, de la primera modificación presupuestaria, siendo aprobada en forma cerrada.

Luego el Alcalde se refiere al Ordinario N°1082/66 de fecha 24 de agosto de 2021, sobre suplementación presupuesto de ingresos y gastos, como se puntualiza a continuación:

B) II.- SUPLEMENTACION PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
08-03-001-000	PARTICIPACION ANUAL	195,000
TOTAL		195,000

GASTOS:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
22-10-002-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15,000
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NAT.	180,000
TOTAL		195,000

Menciona el Alcalde dicha modificación que dice relación respecto de la participación anual respecto del presupuesto de ingresos del fondo común municipal se traspasan a las primas y gastos de seguros de la gestión interna por \$15.000.000.- y asistencia social a personas naturales.

Agrega que esta modificación irroga un monto de \$195.000.000.- y es que particularmente para lo que veremos a continuación de la tabla, respecto de los seguros que por ley debemos tener, respecto de la gestión municipal de los muebles e inmuebles.

Además, señala que los 180.000.000.- restantes, son para el programa social Linares Emprende, que corresponde a la tercera remesa, la cual se entregó en abril y a fines del mes de julio y esta corresponde a la tercera iniciativa para todos los pequeños, medianos y grandes emprendedores.

Comenta el Concejal Favio Vargas que la comunidad está contenta con esta iniciativa.

Pregunta el Concejal Marco Ávila cuales son las características y coberturas del Seguros Contra Incendio y/o Robo para los Inmuebles, Muebles y Vehículos Municipales y de Salud de la Comuna de Linares.

También solicita el Concejal Marco Ávila que se le remita el Programa Social Linares Emprende.

Se somete a votación la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Para finalizar este punto de la tabla el Alcalde, hace mención al Ordinario N°1072/64 de fecha 20 de agosto de 2021, que dice relación con la suplementación presupuesto de ingresos y gastos, que se detalla como sigue:

C) III. SUPLEMENTACION PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
08-03-001-000	PARTICIPACION ANUAL	78,856
TOTAL		78,856

GASTOS:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
21-02-001-003	ASIG. PROFESIONAL D.L.º479 DE 1974	10,000
21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	22,000
22-08-999-000	OTROS	5,000
22-08-999-000	OTROS	41,856
TOTAL		78,856

III. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	17,000
TOTAL		17,000

A:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
21-03-005-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	17,000
TOTAL		17,000

Pide el Concejal Marco Ávila que se le remita la ejecución presupuestaria del canil.

Pregunta la Concejala Myriam Alarcón a que se refiere el ítem de Suplencias y Reemplazos.

Indica el Alcalde que producto de la planta municipal, por lo que hay 19 cargos vacantes porque no se han llamado a concurso entre ellos hay administrativos, técnicos, profesionales.

Consulta la Concejala Myriam Alarcón puede conocer esos cargos, respondiendo afirmativamente el Alcalde.

Agrega el Alcalde que esto ocurre porque año a año van jubilando funcionarios, por lo que hay que llamar a concurso público.

Explica el Alcalde que los cargos vacantes lo denomina la norma como aquel cargo que no lo está ejerciendo un titular, y ese cargo vacante se puede proveer a través de dos mecanismo, por la subrogancia o a través de la suplencia.

Señala que la subrogancia opera por el ministerio de la ley y es un mecanismo automático, y hay cargos que requieren para ser subrogados requisitos específicos y quien subroga como no los cumple pasan a ser cargos que se pueden proveer mediante la suplencia.

Pregunta la Concejala Myriam Alarcón que desde que le Concejo Municipal voto la planta municipal todavía siguen esos cargos vacantes.

Responde el Alcalde que cuando se votó la planta se crearon nuevos cargos, por lo que se llamó a concurso público quienes asumieron como titulares de esos cargos dejaron cargos vacantes y esos cargos debieron ser provisto mediante la subrogancia o suplencia respectivamente.

Añade que el segundo mecanismo al margen de la planta, hay funcionarios que dejaron sus cargos vacantes por que en marzo de cada año se acogen al sistema de jubilación.

Instruye el Alcalde que mediante Recursos Humanos se remita a los señores Concejales, la nómina de todos los cargos vacantes y que se están ejerciendo mediante suplencia o subrogancia, y aquellos que eventualmente la subdere acogió la planilla para que se jubilen en marzo del próximo año.

Se aprueba en forma unánime por los señores Concejales.

2.-APROBACIÓN ADJUDICACIÓN “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA FRAMBUESITA Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MANITOS A LA OBRA”

Este punto de la tabla lo presenta el Edil, mencionando que el Concejo Municipal anterior, con recursos cien por ciento municipales, se repararon cuatro jardines infantiles por un monto aproximado de \$100.000.000.-

Indica que se postuló a proyectos para mejorar jardines vía transferencia de fondos, y señala que son recursos 100% externos.

Señala que UTP se refiere a la Unión Temporal de Proveedores, lo cual la Ley de Compras Públicas como su reglamento permiten que proveedores, puedan postular uniéndose temporalmente para ampliar su experiencia, capital y de manera conjunta realizar estas obras.

Agrega que sugiere adjudicar al oferente UTP Constructora Santa Rosa SPA y Hans Rivera Fuentes, por un monto de \$56.027.830.- con impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 119 días corridos.

Menciona el Concejal Jesús Rojas que es una línea que se está siguiendo respecto al único oferente para todo.

Responde el Alcalde que se bajaron los requisitos como fue la experiencia, sin embargo, de igual forma quedo un único proveedor.

También señala que hay iniciativas que se puede bajar la exigencia y el precio pasa a ser irrelevante cuando los recursos son externos, respecto al mejoramiento de jardines infantiles no requieren mayores requisitos porque son obras menores, por lo cual en este caso se bajaron los requisitos, pero de igual forma hubo un solo oferente.

Pregunta el Concejal Carlos Castro que hay diferencia en los tiempos de ejecución.

Responde el Director Servicios Incorporados a la Gestión que se trata de obras distintas.

Finalmente, el Alcalde somete a votación el punto recientemente expuesto, el que se aprueba en forma unánime por los señores Concejales.

3.- APROBACIÓN DE COMODATOS

Presenta el tercer punto de la tabla el Alcalde, quien hace alusión al Memorándum N°432 de fecha 25 de agosto del año en curso, sobre la solicitud del presidente del Comité de Agua Potable “Huapi Bajo” por un periodo de diez años.

El Concejal Carlos Castro consulta por que el comodato es por diez años en este caso, respondiendo el Alcalde que básicamente es por la solicitud que contiene la carta.

Se aprueba en forma unánime por los señores Concejales el Comodato al “Comité de Agua Potable Huapi Bajo”.

Inmediatamente presenta el Alcalde el segundo Comodato expresado en el Memorándum N°106 de fecha 25 de agosto del año en curso, en el cual doña Margarita Millanao Gómez en su calidad de presidenta de la Junta de Vecinos Juan Ignacio Rojas, solicita la donación de una mediagua para una vivienda de emergencia.

Menciona que la mediagua que se solicita en donación es por un lapso de tiempo de 30 años a partir de su entrega, y seria instalada junto a la sede del sector Huapi Alto, con el objeto de habilitar una sala de espera para los pacientes que sean atendidos medicamente en la sede de dicho sector, de manera de proporcionar una privacidad en la atención de salud de las personas.

Pregunta el Concejal Favio Vargas por la familia afectada en el incendio de Fontana y si se les esta brindando toda la ayuda posible.

Responde le Alcalde que se reunirá con las dos familias y profesionales de la Dirección de Dideco y de la DOM, además se está solicitando el presupuesto de las dos viviendas, particularmente de sus techos a través de un contratista que se cruzara con la información recabada del presupuesto realizado por la Dirección de Obras Municipales para llegar a un punto de equilibrio y determinar si la ayuda será a través de subvención o mediante asistencia social que el municipio les va a colaborar.

Entiende la Concejala Cinthia Labraña que la mediagua es para una sala de espera, encontrando un poco precario para una sala de espera lo cual se extiende por 30 años.

Aprueba el Concejal Michael Concha señalando que con el tiempo se pueda elaborar un proyecto para construir algo más sólido.

Manifiesta su preocupación el Concejal Marco Ávila por la precariedad de la solicitud, de igual forma aprueba esta iniciativa planteada ante la mesa del Concejo.

Luego Consulta el Concejal Carlos Castro quien realizara la instalación de la mediagua, si esto va agregado con instalaciones de servicio de electricidad.

Responde el Alcalde que se instala solo la mediagua y evidentemente si se solicita ayuda para una conexión eléctrica y si es factible el municipio lo realizara.

Inmediatamente el Alcalde somete a votación el segundo Comodato, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

4.-APROBACIÓN ADJUDICACIÓN “CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y/O ROBO PARA LOS INMUEBLES, MUEBLES Y VEHICULOS MUNICIPALES Y DE SALUD DE LA COMUNA DE LINARES”

El Alcalde hace mención al Memorándum N°451 de fecha 26 de agosto del año en curso, referido a la adjudicación de la Contratación de Seguros Contra Incendio y/o Robo para los Inmuebles, Muebles y Vehículos Municipales y de Salud de la Comuna de Linares, por un plazo de dos años, los seguros de la siguiente forma:

Renta Nacional Compañía de Seguros Generales:

-Municipalidad de Linares, por un monto anual con IVA de \$37.272.083.-

-Departamento Comunal de Salud, por un monto anual con IVA de \$15.608.054.-

Menciona que esto responde a un deber legal que tiene el municipio de resguardar los bienes muebles e inmuebles. Por otra parte, señala que el Departamento de Educación tiene resuelta esta materia.

Pregunta el Concejal Favio Vargas si están incluidos los vehículos subarrendados.

Responde el Alcalde que están incluidos solamente los vehículos de propiedad del municipio.

La Concejala Myriam Alarcón pregunta por que el seguro es por dos años.

Indica el Alcalde que esa fue la propuesta que realizo la Compañía de Seguros.

Pide el Concejal Marco Ávila que se le remita a los señores Concejales las características y coberturas del Seguros Contra Incendio y/o Robo para los Inmuebles, Muebles y Vehículos Municipales y de Salud de la Comuna de Linares.

Por otra parte, comenta la situación que vivió la Escuela Matías Cousiño donde les entraron a robar y les sustrajeron elementos de fonoaudiología, por lo que consulta si en esta situación tiene alguna cobertura.

Responde el Alcalde que este seguro es solo para el Departamento Comunal de Salud y para el Municipio, señala que los seguros en el departamento de Educación cubren particularmente contra incendios por que el riesgo para las compañías es mayor.

El Alcalde somete a votación la adjudicación de la contratación de seguros contra incendio y/o robo para los inmuebles, muebles y vehículos municipales y de salud de la comuna de Linares, el que es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

5.-SUBVENCIONES MUNICIPALES

Este punto se refiere a subvenciones municipales, tema que lo presenta el Edil, mencionando que a presidenta de la Junta de Vecinos El Rosario le hizo llegar una carta, con el fin de modificar una Subvención Ordinaria, desde la Organización Linares Ayuda a Linares hacia la Junta de Vecinos El Rosario del Sector Nuevo Amanecer, por un monto de \$1.000.000.- mensuales, hasta el mes de diciembre, para prestar atención a casos sociales del sector, pañales desechables, alimentos no perecibles, informando al municipio la nómina de familias beneficiarias (Nombre, Apellido y Run), implementación de cocina, terminación de la construcción de ampliación de sede social, adquisición de 2 atriles y 2 micrófonos.

Pregunta el Concejel Carlos Castro cual era el orden original.

Responde la Directora de Desarrollo Comunitario, que el orden original era para los comedores solidarios de Linares ayuda a Linares.

Agrega el Edil que el destinatario final de la subvención era Linares Ayuda a Linares, pero el mecanismo de entrega era la junta de Vecinos El Rosario sin embargo, la presidenta de esa junta de vecinos solicita que el destino para el cual fue otorgado esa subvención, que era para prestar atención a casos sociales con el objeto de invertir en alimentos, pañales y materiales de construcción mediante Linares Ayuda a Linares, sea para estos cuatro objetivos atención de casos sociales pero del sector.

El Concejel Jesús Rojas consulta que pasara con la Organización Linares Ayuda a Linares.

Señala la Directora de Desarrollo Comunitario que es una Organización que no termino su tramitación jurídica, por ende no existe como organización, además señala que la organización se dividió, por lo cual enviaron una carta al municipio solicitando que no les siga asignando recursos a través de un tercero para esos efectos.

Recuerda el Edil que se aprobó una Subvención Ordinaria por un monto de \$1.000.000.- desde el mes de julio a diciembre, y una Extraordinaria por un monto de \$1.000.000.- y la finalidad era Linares Ayuda a Linares, ambas otorgadas mediante la Junta de Vecinos El Rosario.

Pide la palabra la Concejala Myriam Alarcón quien pide conocer la carta de renuncia de la Organización Linares Ayuda a Linares.

Luego, el Alcalde da lectura a la carta de renuncia de la organización Linares Ayuda a Linares.

Se abstiene el Concejel Marco Ávila.

Se aprueba cambio de destinatario de la Subvención Ordinaria, desde la Organización Linares Ayuda a Linares hacia la Junta de Vecinos El Rosario del Sector Nuevo Amanecer, por los señores Concejales don Favio Vargas, don Christian González, doña Cinthia Labraña, doña Myriam Alarcón, don Michael Concha, don Jesús Rojas y don Carlos Castro.

Presenta el Alcalde la segunda Subvención Extraordinaria a la Asociación Indígena CO-MAPU de Linares, por un monto de \$500.000.- con el fin de conmemorar el “Día Internacional de la Mujer Indígena”, con el que se pretende rendir un homenaje a las mujeres de la asociación invitándolas a una actividad de camaradería para el día 06 de septiembre.

Se aprueba en forma unánime la segunda Subvención Extraordinaria por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 9:50 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2/2021 CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

2/E/01.- Aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias Municipales.

A) I.- TRASPASO PRESUPUESTARIO:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
31.01.002.017.000	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO COMPLEJO ATLETICO SAN ANTONIO	5,400
	TOTAL	5,400

A:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
31.02.002.002.000	INSPECCIÓN TECNICA PROYECTO ALCANTARILLADO AGUA FRIA	5,400
	TOTAL	5,400

B) II.- SUPLEMENTACION PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
08-03-001-000	PARTICIPACION ANUAL	195,000
	TOTAL	195,000

GASTOS:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
22-10-002-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15,000
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NAT.	180,000
	TOTAL	195,000

C) III. SUPLEMENTACION PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
08-03-001-000	PARTICIPACION ANUAL	78,856
TOTAL		78,856

GASTOS:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
21-02-001-003	ASIG. PROFESIONAL D.L.Nº479 DE 1974	10,000
21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	22,000
22-08-999-000	OTROS	5,000
22-08-999-000	OTROS	41,856
TOTAL		78,856

III. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	17,000
TOTAL		17,000

A:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
21-03-005-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	17,000
TOTAL		17,000

2/E/02.-Aprobar la adjudicación “Ampliación y Mejoramiento Jardín Infantil y Sala Cuna Frambuesitas y Ampliación y Mejoramiento Jardín Infantil y Sala Cuna Manitos a la Obra”

2/E/03.- Aprobar Comodatos

2/E/04.- Aprobar adjudicación “Contratación de Seguros Contra Incendio y/o Robo para los Inmuebles, Muebles y Vehículos Municipales y de Salud de la comuna de Linares”

2/E/05.- Aprobar Subvenciones Municipales

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de la fallecida, doña Mafalda Monsalve Muñoz (Q.E.P.D) mamá de nuestro Concejal Christian Gonzalez Monsalve, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus respectivas memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1.- Considerar que se aprobaron las siguientes modificaciones presupuestarias, que se detallan como siguen:

A) I.- TRASPASO PRESUPUESTARIO:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
31.01.002.017.000	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO COMPLEJO ATLETICO SAN ANTONIO	5,400
	TOTAL	5,400

A:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
31.02.002.002.000	INSPECCIÓN TECNICA PROYECTO ALCANTARILLADO AGUA FRIA	5,400
	TOTAL	5,400

B) II.- SUPLEMENTACION PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
08-03-001-000	PARTICIPACION ANUAL	195,000
	TOTAL	195,000

GASTOS:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
22-10-002-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15,000
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NAT.	180,000
	TOTAL	195,000

C) III. SUPLEMENTACION PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
08-03-001-000	PARTICIPACION ANUAL	78,856
TOTAL		78,856

GASTOS:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
21-02-001-003	ASIG. PROFESIONAL D.L.Nº479 DE 1974	10,000
21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	22,000
22-08-999-000	OTROS	5,000
22-08-999-000	OTROS	41,856
TOTAL		78,856

III. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	17,000
TOTAL		17,000

A:

CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	(\$)
21-03-005-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	17,000
TOTAL		17,000

2.-Remitir a los señores Concejales la ejecución presupuestaria del canil.

SR. DIRECTOR DE SECPLAN

1.- Considerar que se aprobó la adjudicación del proyecto de Ampliación y Mejoramiento Jardín Infantil y Sala Frambuesita y Ampliación y Mejoramiento Jardín

Infantil y Sala Cuna Manitos a la Obra, al oferente UTP Constructora Santa Rosa SPA y Hans Rivera Fuentes, por un monto de \$56.027.830.- con impuesto incluido.

2.- De igual forma, se aprobó la adjudicación de la Contratación de Seguros Contra Incendio y/o Robo para los Inmuebles, Muebles y Vehículos Municipales y de Salud de la Comuna de Linares, por un plazo de 2 años, de la siguiente forma:

Renta Nacional Compañía de Seguros Generales:

-Municipalidad de Linares, por un monto anual con IVA de \$37.272.083.-

-Departamento Comunal de Salud, por un monto anual con IVA de \$15.608.054.-

3.- Enviar a los señores Concejales las características y coberturas del Seguros Contra Incendio y/o Robo para los Inmuebles, Muebles y Vehículos Municipales y de Salud de la Comuna de Linares.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO

1.- Enviar a los señores Concejales el Programa Social Linares Emprende.

SRA. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

1.- Remitir a los señores Concejales la nómina de los cargos vacantes de la planta municipal.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

1.-Considerar que se aprobó el comodato al "Comité de Agua Potable Huapi Bajo" por un plazo de diez años.

SRA. ASESOR JURIDICO

1.-Se aprobó el comodato a la Junta de Vecinos Juan Ignacio Rojas del Campo (sector Huapi Alto) por un lapso de tiempo de 30 años.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Considerar que se aprobó el cambio de destinatario de una Subvención Ordinaria, desde la Organización Linares Ayuda a Linares hacia la Junta de Vecinos El Rosario del Sector Nuevo Amanecer, por un monto de \$1.000.000.- mensuales, hasta el mes de diciembre, para prestar atención a casos sociales del sector, pañales desechables, alimentos no perecibles, informando al municipio la nómina de familias beneficiarias (Nombre, Apellido y Run), implementación de cocina, terminación de la construcción de ampliación de sede social, adquisición de 2 atriles y 2 micrófonos.

2.- De igual forma, se aprobó una Subvención Extraordinaria a la Asociación Indígena CO-MAPU de Linares, por un monto de \$500.000.- con el fin de conmemorar el "Día Internacional de la Mujer Indígena", con el que se pretende rendir un homenaje a las mujeres de la asociación invitándolas a una actividad de camaradería.